

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14947** *CONSTRUCCIONES OUDZA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1813/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra "Construcciones Oudza, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de mayo de 2010 por el que se declara a "Construcciones Oudza, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe de 62,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 6 de mayo de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100034639-1